PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 06 de diciembre de 2023
(Paraguay)

Señor
Abog. AGUSTIN ENCINA
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con el objeto de informar que se realiza la comunicación del contrato adjudicado al ID 428492, antes de la fecha de suscripción consignada en el documento, atendiendo que el plazo límite establecido por la Resolución DNCP N°3057/20233 para la comunicación de Segunda Etapa de Adjudicaciones es el **06 de diciembre de 2023**.

Señalamos que se precisa que el Contrato esté fechado **al 20 de diciembre de 2023**, dado que la Cláusula 6 de Vigencia establece: *El plazo de vigencia de este Contrato es* ***desde la suscripción*** *y hasta el cumplimiento total de las obligaciones,* concordante con lo establecido en el plan de entregas del PBC, donde se indica que el servicio debía ser prestado "*a partir de la fecha de suscripción del contrato, y por el plazo de 24 meses".*

Este requerimiento es en atención a que el **contrato vigente de nuestra Institución referente al mismo servicio licitado, vence el día 19 de diciembre de 2023, con el mismo oferente**, (LA LEY PARAGUAYA S.A.), y por tanto, se precisa que el nuevo contrato inicie recién una vez vencido el plazo señalado. En el afán de ceñirnos a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, resulta incoherente superponer contratos correspondientes al mismo proveedor, que son referentes al mismo servicio.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA
Firmado digitalmente por DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES